



DECRETO: N° **4271**

TEMUCO,

14 OCT 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013;

2.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;

3.- El Informe Social N° 35 emitido por el Trabajador Social de la Oficina Asunto Indígena, doña María Alejandra Mendoza Muñoz;

4.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1.- El Art./4 It/c de Ley N° 18.695, la que se refiere que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imprevisto.

2.- Que de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en estado de necesidad manifiesta, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N°3.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican números de Folio de Ficha de Protección Social.

2.- Otórguese a dichas personas una ayuda social paliativa, consistente en material árido de la cantera, y en las cantidades que se detallan a continuación

Nº	NOMBRE	C.I.	DIRECCION	Folio FPS	Ayuda
1.	LADY INES ANTIMIL CONTRERAS		CONOCO GRANDE	5866121	Entrega de material árido, acceso domiciliario 72 m3.
2.	ODETTE SOLEDAD CARRASCO CALFIL		EL GUINDO	442363	Entrega de material árido acceso domiciliario 198 m3.
3.	DORISA DEL CARMEN REYES VILCHES		TRABUNCO	2758125	Entrega de material árido acceso domiciliario 6 m3.-
4.	RENE QUEUPIL MANQUEO		CONOCO GRANDE	619329	Entrega de material árido acceso domiciliario 240 m3.
5.	CARMEN CECILIA ALBARRAN ALBARRAN		EL GUINDO	819185	Entrega de material árido acceso a domicilio 60 m3.-
6.	CECILIA MARCO MARTIN		TUGUILLINGUE	5614132	Entrega de material árido acceso domiciliario 12 m3.-
7.	MARISOL GALLEGOS RAÑILEO		CONOCO CHICO	5236675	Entrega de material árido acceso domicilio 24 m3.-
8.	ROSARIO ANTINAO PERALTA		TROMEN NAHUELHUAL	6123869	Entrega de material árido acceso domicilio 42 m3.-
9.	JOSE GABRIEL NECULQUEO TRIPAILAO		CATRIMALAL	2461848	Entrega de material árido acceso domicilio 30 m3.-

ISSD oc. 652912

10.	MARIA ELENA CALFULAF HUERA	LLADQUIHUE	2512273	Entrega de material árido acceso domicilio 12 m3.-
11.	DOMINGO NICOLAS QUINTREL CURIHUINCA	CONOCO GRANDE	3113620	Entrega de material árido acceso domicilio 324 m3.-
12.	EUGENIA HUENTELEO TREUPIL	BOCHOCO	554560	Entrega de material árido acceso domicilio 52 m3.-
13.	MIGUEL ANGEL CURAPIL HUENTELEO	BOCHOCO	554560	Entrega de material árido acceso domicilio 72 m3.-
14.	JAVIER FELIPE MARTIN SILVA	TUGUILLINHUE	2986161	Entrega de material árido acceso domicilio 24 m3.-
15.	MARIA VASQUEZ CONTRERAS	TROMEN NAHUELHUAL	736621	Entrega de material árido acceso domicilio 102 m3.-
16.	MARIA ANGELINA IBARRA ORTIZ	TROMEN ALTO	2630932	Entrega de material árido acceso domicilio 72 m3.-
17.	ELEUTERIO CALFIN ZAVALA	ZANJA PIUTEN	2418460	Entrega de material árido acceso domicilio 144 m3.-
18.	EUSEBIO LEVIPIL HUENUN	MOLLULCO	4607034	Entrega de material árido acceso domicilio 90 m3.-
19.	FRESIA ÑANCUCHEO PAINENAO	TROMEN ALTO	2942030	Entrega de material árido acceso domicilio 176 m3.-
20.	MERCEDES LEVIPAN ÑANCO	TROMEN ALTO	673359	Entrega de material árido acceso domicilio 42 m3.-
21.	ISILDA DEL CARMEN MONSALVES FUENTES	CONOCO GRANDE	4806309	Entrega de material árido acceso domicilio 48 m3.-
22.	HUMBERTO ROLANDO CAYUL MOZO	CONOCO GRANDE	619754	Entrega de material árido acceso domicilio 84 m3.-
23.	AIDA POBLETE CHAÑILAO	NALCAHUE	488864	Entrega de material árido acceso domicilio 84 m3.-

3.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)


DIRECTOR DSV/JCS/ABV/MMM.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo y Ornato
- Departamento Operaciones
- Oficina de Partes
- Of. Asunto Indígena


DIRECTOR JURIDICO